



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XVII CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
CHILE 2014

INSTRUCTIVO (parte II)

Primera Reunión Preparatoria

XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EJE TEMÁTICO

Una Justicia de futuro: planificada, integrada y
tecnológicamente desarrollada

24 a 26 de septiembre de 2012

Guadalajara - México



La Cumbre se mueve
Si Vd. se mueve

Secretaría Permanente



ÍNDICE

Entorno de trabajo	4
Metodología de trabajo.....	4
Información Logística	6
Gastos cubiertos.....	7
Gastos no cubiertos	8
Hoteles alternativos.....	8
Otros datos.....	10
Institución organizadora: Consejo de la Judicatura Federal.....	12
Institución organizadora: Suprema Corte de Justicia de la Nación	14
Ciudad Judicial de Guadalajara	16

Entorno de trabajo



Las actividades de la Asamblea General se llevarán a cabo en el hotel Riu Plaza y en la Ciudad Judicial de Guadalajara.

Metodología de trabajo

Perfiles

La reunión estará integrada por

- Coordinadores-as nacionales
- Expertos

Metodología de trabajo

Durante la Primera Reunión Preparatoria se trata de presentar los proyectos candidatos (procedentes de anteriores ediciones y nuevos) a formar parte de la XVII edición de Cumbre; para definir finalmente cuáles

son los que se abordarán en esta edición y constituirán los grupos de trabajo para su desarrollo futuro. Asimismo, se informará por parte de las Secretarías Permanente y Pro Tempore de la planificación prevista para la edición actual, y por la Comisión de Coordinación y Seguimiento respecto al estado del arte y objetivos de las comisiones y grupos de trabajo ya existentes.

La metodología de trabajo consiste en una exposición sucinta a cargo del experto-a designado-a por cada grupo, acerca del desarrollo y del contenido final del proyecto, para posteriormente abrir un debate en torno al mismo, fruto del cual se espera que los coordinadores-as nacionales fijen su posición respecto al estado del proyecto, y en su caso establezcan las variaciones que estimen conveniente, tomando la decisión que sea procedente sobre su introducción en la agenda de la XVII edición, y en consecuencia, de la Asamblea Plenaria.

RECUERDE

- *Evite monopolizar el debate. La calidad del resultado final depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. En general tenemos tendencia a alargar nuestras intervenciones más de lo estrictamente necesario, es una actitud inconsciente. Sólo una adecuada concienciación en este punto puede ayudarnos a evitar excesos.*
- *Evite las reflexiones introductorias, las referencias históricas innecesarias y los ornatos lingüísticos superfluos. Nada de todo ello suele influir positivamente en el resultado final.*
- *Respete los turnos de palabra. Si los mismos no se establecen por los moderadores o coordinadores, tiene Vd derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.*
- *En las mesas y en los debates mantenga siempre una actitud proactiva, tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad función de la buena predisposición y del buen hacer de los participantes.*
- *En las mesas, colabore con la documentación de los resultados y conclusiones: esa sigue siendo una tarea de todos, de fundamental importancia, aun cuando exista un responsable o responsables.*

- *Y por último: sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que contamos. ¡No dude en intervenir siempre que lo considere necesario!*

Información Logística

Es muy importante haber completado y enviado los formularios de registro remitidos por la organización como fecha máxima para su recepción se establece el día **24 de agosto de 2012**; cumplimentando el formulario completo con los vuelos de llegada y salida, así como los datos médicos y de alojamiento. El formulario se puede obtener de la [web de Cumbre](#), en su apartado correspondiente.

Estos son los únicos documentos con los que se garantizará la respectiva reserva, para el alojamiento en el Hotel Riu Plaza de Guadalajara, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y atenciones especiales.

Es importante señalar que algunos países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana requieren visa o sello consular para ingresar a México, por lo que se sugiere prever este trámite antes de su viaje:

Visa

- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Cuba
- República Dominicana
- Ecuador
- Guatemala
- Honduras
- Nicaragua
- Perú

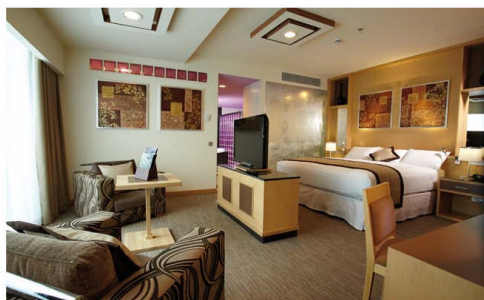
Sello consular

- El Salvador

Al momento de la llegada de los participantes tanto al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (para quienes realicen un vuelo de conexión de la Ciudad de México a Guadalajara), como al Aeropuerto Internacional de Guadalajara Miguel Hidalgo y Costilla, habrá funcionarios de protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México, respectivamente, quienes ayudarán a agilizar los trámites migratorios y aduaneros respectivos, así como también prestarán las atenciones de tipo protocolar necesarias.

Con el objeto de contar con la información necesaria para la debida realización de las funciones protocolarias en comento, es importante que en la ficha de inscripción (o por correo electrónico) se especifique el itinerario de vuelo completo, incluyendo: vuelo, día y hora de llegada a la Ciudad de México e interconexión a Guadalajara y los mismos datos en sus traslados de regreso.

Gastos cubiertos



La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de México reconocerán el hospedaje en el hotel por 4 noches, incluida cena del día de llegada **-únicamente para 2 personas por país, 1 de Corte y 1 de Consejo en donde existan las 2**

instituciones- y alimentación de todos los delegados durante los 3 días del evento, así como el traslado desde el Aeropuerto Internacional de Guadalajara Miguel Hidalgo y Costilla al Hotel Riu Plaza y viceversa. No obstante, aquellos países que quieran enviar un mayor número de delegados/as, podrán hacerlo asumiendo sus gastos de transporte y hospedaje. El Consejo de la Judicatura Federal de México podrá apoyarlos en la realización de las reservas. Los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento que participen en la reunión convocada para el 23 de septiembre tendrán reconocido también su hospedaje una noche adicional, del 22 al 23.

Se ruega a todos los participantes que comuniquen con suficiente antelación sus itinerarios de vuelo, antes del plazo indicado, mediante la Ficha de Inscripción en la Web de Cumbre.

Los datos del **Hotel Riu Plaza** son los siguientes:

Av. López Mateos 830, Fracc. Chapalita, 44500
Guadalajara, Jalisco.

Correo electrónico: hotel.plazaguadalajara@riu.com

Teléfono: +52 (33) 38 80 75 00

<http://www.riuplaza.com/es/hoteles/>

Gastos no cubiertos

- ✓ Lavandería
- ✓ Mini-Bar
- ✓ Gastos de acompañante
- ✓ Llamadas telefónicas
- ✓ Actividades fuera del programa
- ✓ Noches adicionales en el Hotel

Hoteles alternativos

Holiday Inn Select Guadalajara*****

Av. Niños Héroes 3089 esq. López Mateos,
Col. Jardines de los Arcos, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: +52 (33) 31 22 20 20

Fax: +52 (33) 36 47 77 78

http://www.hisguadalajara.com.mx/hisguadalajara.com.mx/ES_Portada.a.spx

Arborea Hotel (Hotel del Bosque)****

Av. López Mateos Sur 265, Zona Minerva, 44500

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: +52 (33) 31 22 02 14

<http://hotelarborea.com/>

Hotel Fuente del Bosque****

Av. Niños Héroes 2655, Jardines del Bosque, 44520

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: +52 (33) 31 21 47 00

<http://www.hotelfuentedelbosque.com/>

Hotel Fiesta Americana Guadalajara*****

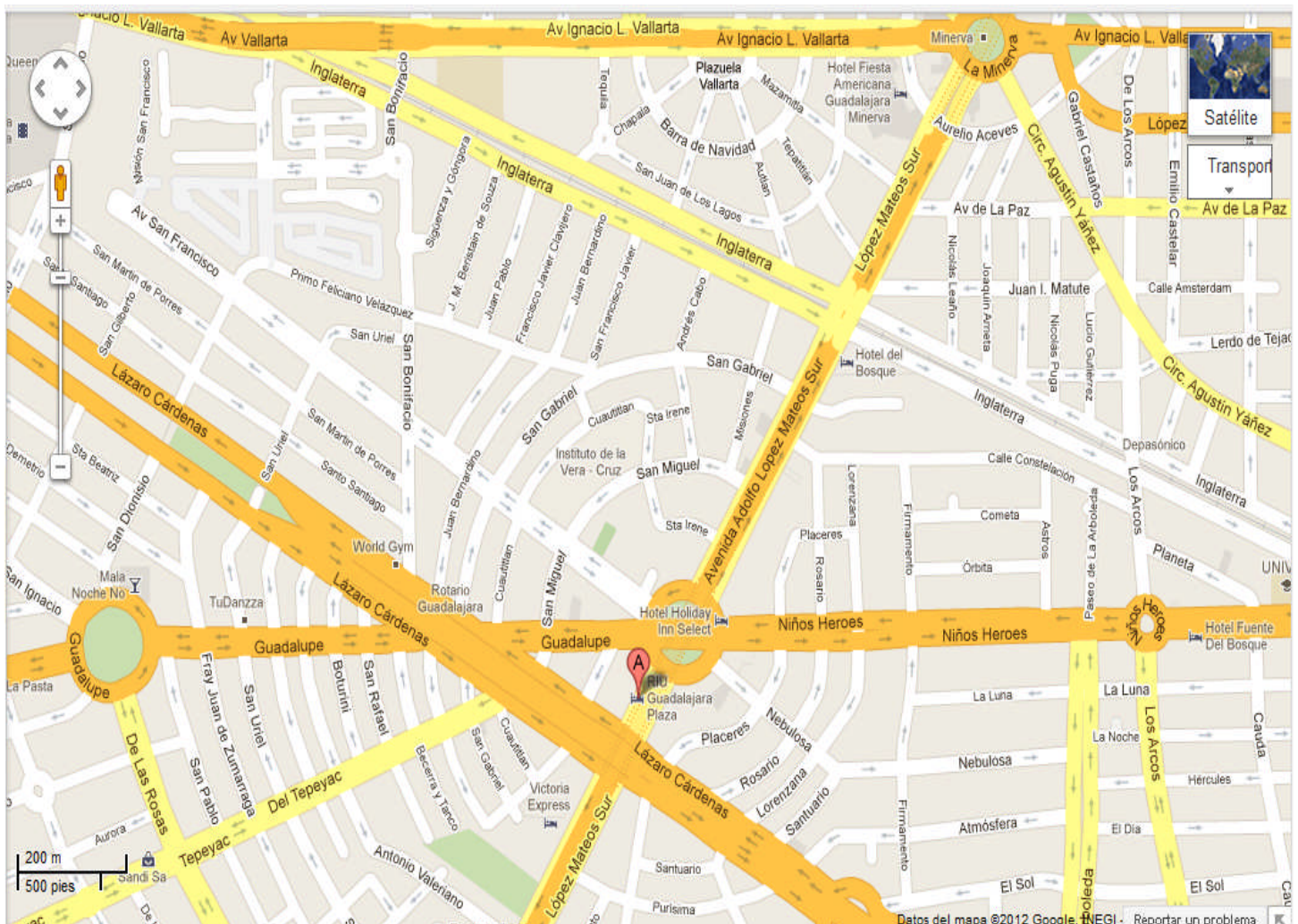
Av. Aurelio Aceves No. 225, Glorieta Minerva, Col. Vallarta Poniente, 44110

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: +52 (33) 38 18 14 00

<http://www.fiestamericana.com/es/guadalajara/hotel-guadalajara>

Mapa de los alrededores de los hoteles



Otros datos



Guadalajara (México)

Guadalajara es una ciudad mexicana, capital del estado de Jalisco, así como principal localidad del área urbana denominada Zona Metropolitana de Guadalajara. Se localiza en el occidente de México, al centro de Jalisco, en la zona geográfica conocida

como Valle de Atemajac.

Su territorio delimita al norte con los municipios de Zapopan e Ixtlahuacán del Río; al oriente con Tonalá y Zapotlanejo; al sur con Tlaquepaque y al poniente con Zapopan. La Zona Metropolitana de Guadalajara (integrada por 8 municipios de Jalisco) agrupa un total de 4, 434,252 habitantes, siendo la segunda más poblada del país después de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la novena aglomeración urbana más grande de Latinoamérica.

Las constantes incursiones del conquistador español Nuño Beltrán de Guzmán hacia las tierras occidentales del aquel entonces ya territorio de Nueva España, con el objeto de incrementar su dominio y poder sobre aquellos territorios, dieron como resultado el establecimiento de una nueva provincia que se llamó Reino de la Nueva Galicia. La región se encontraba habitada por varios grupos indígenas, entre ellos tribus cocas y huicholes.

Guadalajara tuvo tres asentamientos antes de establecerse en su sitio actual. Fue en el mes de agosto de 1542 cuando llegaron a su destino las reales cédulas expedidas por el emperador Carlos V del Sacro Imperio Romano y I de España en las cuales concedía a Guadalajara el título de ciudad y escudo de armas. Ese mismo mes se pregonaron ambas cédulas en la plaza mayor de la novel y definitiva Guadalajara.

En 1560 el papa Paulo III autorizó establecer en Guadalajara el obispado de la Nueva Galicia y en ese mismo año la audiencia del reinado fue trasladada también para esa ciudad, que por la época albergaba a unos

500 españoles, a otros tantos esclavos negros y unas 2,200 familias indígenas esparcidas en un área de cinco kilómetros alrededor de los primeros cimientos de la Catedral.

El 18 de noviembre del año 1791, se dispuso la fundación de la Universidad de Guadalajara en la ciudad del mismo nombre, capital del Nuevo Reino de Galicia. La inauguración de este centro cultural fue el 3 de noviembre de 1792, teniendo como sede el ex colegio de Santo Tomás.

Para la guerra de Independencia, Guadalajara desempeñó un papel importante ya que fue en esta ciudad donde el cura Miguel Hidalgo y Costilla declaró la abolición de la esclavitud. Fue también aquí donde publicó el famoso periódico *El Despertador Americano* donde propagaba sus ideas.

Ya en el México independiente, Guadalajara fue creciendo aceleradamente hasta ocupar un sitio como capital mexicana industrial, turística y de servicios y como la segunda economía en el país después de la capital nacional. Con la Revolución de 1910, Guadalajara pasó a ser la segunda ciudad más poblada del país. Después de ciertas guerras de carácter regional en los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, los años cuarenta fueron de tranquilidad social y política y de crecimiento marcado en el comercio, la industria y la demografía.

El estado de Jalisco es reconocido mundialmente por la producción del tequila, así como por el mariachi y la charrería. Por otra parte, es importante señalar que la ciudad de Guadalajara recibe muchos inmigrantes de los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, principalmente por la baja tasa de desempleo y por ser sede de varias de las instituciones educativas de mayor importancia en México. Finalmente, cabe resaltar que la ciudad fue sede de los Juegos Panamericanos de 2011.

Para mayor información sobre sitios de interés y servicios que ofrece la ciudad de Guadalajara puede visitar la siguiente liga:

<http://vive.guadalajara.gob.mx/>

El tiempo: El clima de la Ciudad de Guadalajara en el mes de septiembre es agradable (7° a 23°C). Algunos días pudiera presentarse un frente frío del norte con un descenso en la temperatura a sus mínimos anuales de hasta 3°C por la noche, aunque durante el día suele subir hasta 20°C.

El clima en Guadalajara (México)



Tipo de cambio:

En México, la unidad monetaria es el Peso Mexicano cuyo valor cambio con relación al dólar estadounidense es de aproximadamente \$13.50 pesos por 1 USD. Las tarjetas de crédito de circulación internacional son aceptadas en la mayoría de los establecimientos comerciales.

Corriente eléctrica:

120 voltios y 60 ciclos.

Impuestos:

Toda compra en México está gravada con un 16% de impuesto al valor agregado (IVA), excepto medicamentos y productos básicos como alimentos.

Propinas:

La propina no está incluida en los gastos de consumo de los restaurantes. Es costumbre dar entre el 10% y el 15% del consumo total dependiendo el servicio.

Horario de Comercios y Bancos: 9:00 am. a 16:00 horas en jornada continua.

Institución organizadora: Consejo de la Judicatura Federal

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es el órgano del Poder Judicial que tiene la misión de garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, que permitan el funcionamiento de 195 Tribunales Colegiados de Circuito; 80 Tribunales Unitarios de Circuito; 338 Juzgados de Distrito y 97 auxiliares y aseguren su autonomía a nivel federal, así como la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, a fin de coadyuvar a que la sociedad reciba justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

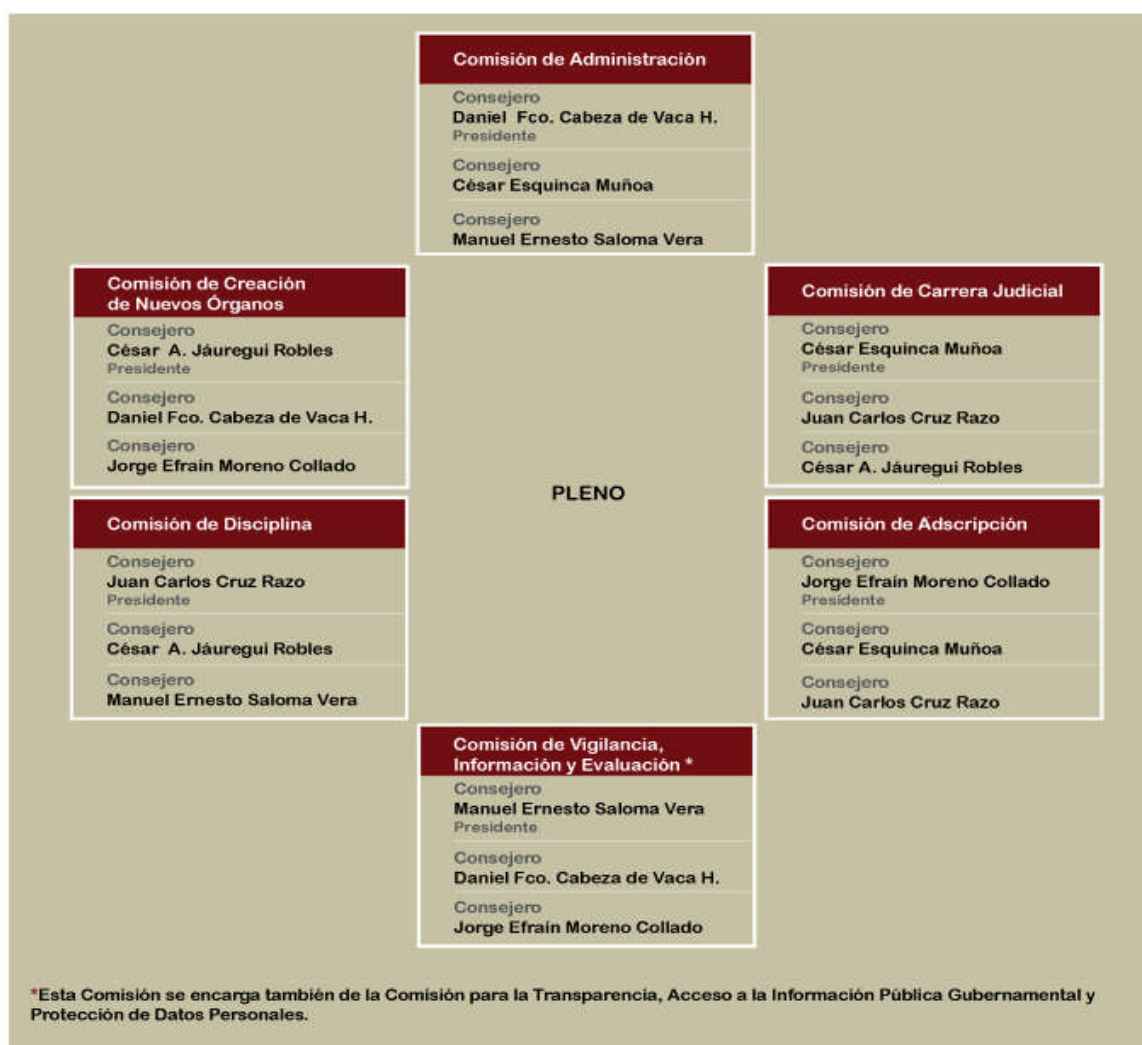
Además de los órganos jurisdiccionales, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, el Instituto Federal de Concursos Mercantiles y el Instituto de la Judicatura Federal forman parte del Consejo de la Judicatura.

El Consejo funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros, que actualmente son:

- Juan N. Silva Meza, Presidente;
- César A. Jáuregui Robles, Consejero;
- Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero;
- Juan Carlos Cruz Razo, Consejero;
- Manuel Ernesto Saloma Vera, Consejero;
- Jorge Efraín Moreno Collado, Consejero; y
- César Esquinca Muñoa, Consejero.

El CJF se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final.

Las Comisiones Permanentes del Consejo, para el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2011 al 1º de abril de 2013 se muestran en el siguiente diagrama:



El Consejo de la Judicatura Federal resuelve sobre la designación –a través de concursos de oposición–, la adscripción, la ratificación y la remoción –mediante la resolución de quejas administrativas y denuncias–, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Consejo está facultado para expedir acuerdos generales sobre su funcionamiento. El pleno de la Suprema Corte de Justicia los puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

Institución organizadora: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con base en lo señalado por la Constitución Mexicana, el Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho.

Las instancias que conforman el Poder Judicial de la Federación son:

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación
- El Tribunal Electoral
- Los Tribunales Colegiados de Circuito
- Los Tribunales Unitarios de Circuito
- Los Juzgados de Distrito
- El Consejo de la Judicatura Federal

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal Constitucional de México y cabeza del Poder Judicial de la Federación. Tiene entre sus responsabilidades defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mantener el equilibrio entre los distintos Poderes y ámbitos de gobierno¹, a través de las resoluciones judiciales que emite; además de solucionar, de manera definitiva, asuntos que son de gran importancia para la sociedad. En esa virtud, y toda vez que imparte justicia en el más alto nivel, es decir, el constitucional, no existe en nuestro país autoridad que se encuentre por encima de ella o recurso legal que pueda ejercerse en contra de sus resoluciones.

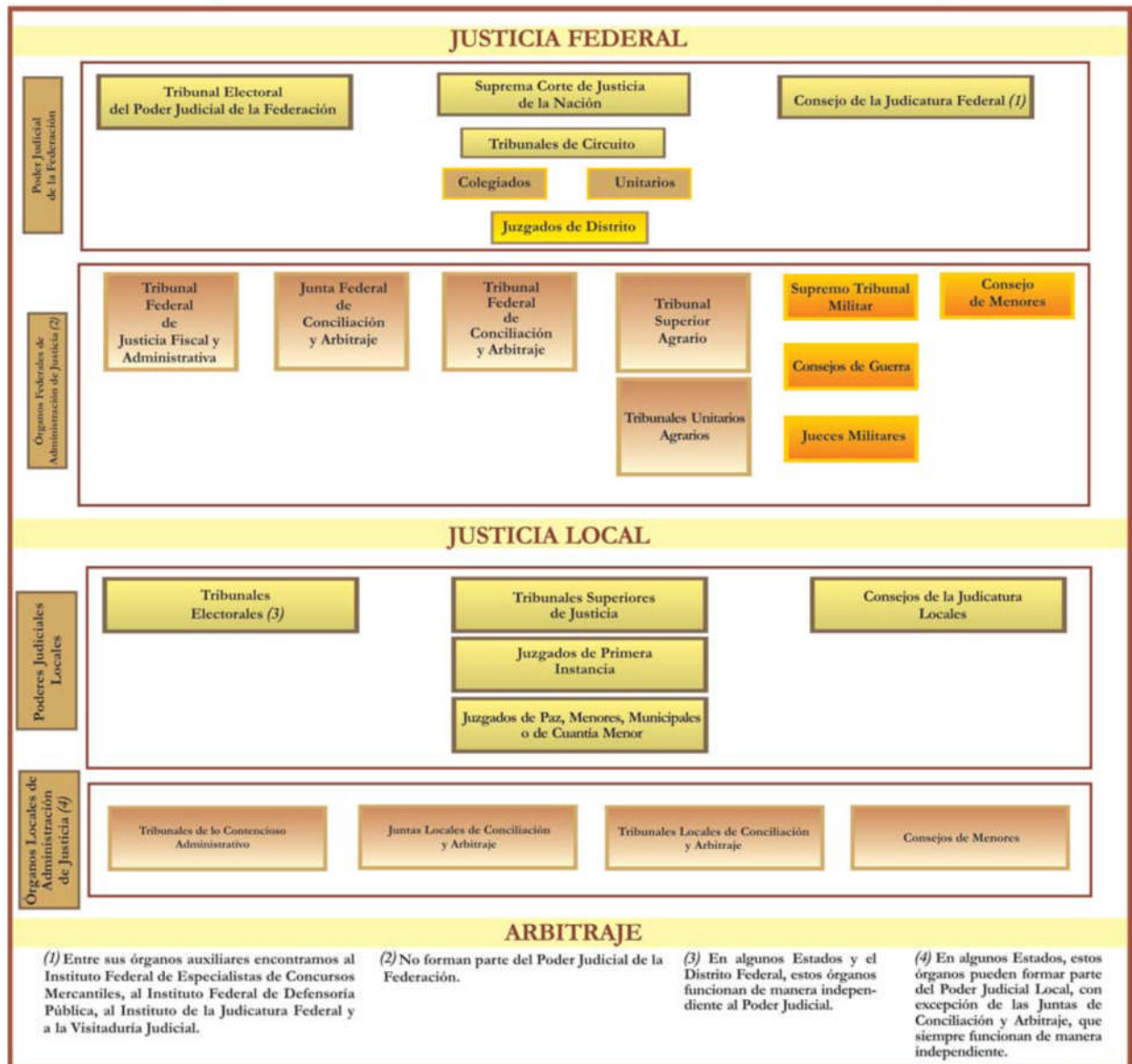
En 1987, a nivel constitucional, se buscó dejar en manos de la Suprema Corte el conocimiento de la constitucionalidad, para lo cual se trasladaron los asuntos de legalidad a los tribunales colegiados, con la posibilidad de atraerlos mediante una facultad de atracción cuando sus características especiales así lo ameriten y se reservó a la Suprema Corte los conflictos constitucionales en segunda instancia, dándosele, como se señaló en la

¹ Cabe precisar que México es un país federal con 32 entidades federativas, cada una de las cuales cuenta con un Poder Judicial local.

exposición de motivos, “la interpretación definitiva de la Constitución”. En 1994, siguiendo la tendencia marcada en 1987, se ampliaron las controversias constitucionales y se introdujo la acción de inconstitucionalidad, otorgándose la posibilidad de invalidar la norma impugnada cuando ocho de nueve ministros así lo decidieran. Posteriormente, en 1999, se facultó a la Suprema Corte para expedir acuerdos generales a fin de distribuir entre las salas y el Pleno los asuntos de que conoce y remitir a los tribunales colegiados, en su caso, otros que la propia Corte determine para una mejor impartición de justicia. Con estas últimas reformas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se trazó el rumbo a seguir: conocer de la constitucionalidad mediante diversos procesos, pero al mismo tiempo mantener ciertas facultades en materia de legalidad, respecto de las cuales una vez que establece jurisprudencia o así lo considera oportuno, envía los asuntos a los tribunales colegiados.

Las reformas constitucionales que han fortalecido al Poder Judicial Federal a partir de 1987, han sido una pieza clave del proceso de democratización del país.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Ciudad Judicial de Guadalajara



La Ciudad Judicial de Jalisco del Poder Judicial de la Federación (PJF) es un proyecto moderno, sustentable e integral, en cuya cristalización sumaron esfuerzos la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del

Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La Ciudad Judicial de Jalisco es la más grande de América Latina y concentra a los órganos jurisdiccionales del Tercer Circuito. Cuenta además con instalaciones para la actualización y profesionalización del personal, lugares óptimos para la atención al público, así como espacios para los servicios de defensoría pública.

Alberga a 50 órganos jurisdiccionales, de los cuales 14 son Tribunales Colegiados Ordinarios, tres Tribunales de nueva creación, cinco Tribunales Unitarios Ordinarios, uno más de reciente creación; 20 juzgados de Distrito Ordinarios y siete Juzgados nuevos. A fin de promover la descentralización para capacitar y actualizar al personal de los juzgados y tribunales, se destinó espacio para el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF-EJ), la Casa de la Cultura Jurídica, una biblioteca, un auditorio con 194 butacas y un salón de usos múltiples.